



Expte Nº FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Fisicoquímica** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D Nº 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Fisicoquímica adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

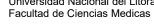
EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Médicas Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Fisicoquímica** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 246/20.





Expte Nº FCM-1034090-20





Anexo Resolución CD Nº 246/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: Licenciatura en Obstetricia

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Físicoquímica

CICLO: Básico AÑO: Primero.

AÑO ACADÉMICO: 2020

CUERPO DOCENTE: Bioq. Viviana COVA - Dr. Leandro PERETTI - Gissel

IRIBARREN

La asignatura Fisicoquímica se encuentra en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

La modalidad de cursado virtual se desarrolló en dos partes: por un lado, las actividades de entorno virtual; por otro lado, encuentros sincrónicos.

En entorno virtual de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos;

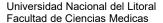
- Presentaciones power point con audio.
- ✓ Guía de preguntas para el estudio
- ✓ Actividades con evaluaciones virtuales obligatorias
- ✔ Foros de consultas asincrónicos.

De manera sincrónica se realizan clases de consultas por videoconferencia, a través de plataforma zoom.

Para la regularidad virtual se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber ingresado al menos tres días por semana al entorno virtual
- ✓ Realizar el 75% de las actividades obligatorias en entorno virtual
- ✓ Obtener un puntaje no inferior a 60 puntos en cada uno de los parciales o en sus recuperatorios









Expte Nº FCM-1034090-20

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas;

- ✓ Entregar semanalmente de la resolución de las guías de problemas por entorno virtual.
- ✓ Dos exámenes parciales virtuales de opción múltiple por entorno virtual. Se podrá/n recuperar el o los examen/es parcial/es que obtengan un puntaje menor a 60%.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 03 de Julio.Se deja sin efecto la promoción de la asignatura.

La definición de la modalidad de Examen Final queda sujeta a nuevas disposiciones.